CONSEJO ACADÉMICO

Acta Nº 19 - 2009
24 de junio de 2009

CONTENIDOS **PÁGINAS**

ARTÍCULO I APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.....1

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES. 2

A. ACTA N° 18-2009 DEL 17 DE JUNIO DE 2009. 2

ARTÍCULO III. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO ACADÉMICO. 2

ARTÍCULO IV. SIMPLIFICACIÓN DE LA NORMATIVA UNA-FUNDAUNA. PROPUESTAS CONCRETAS DE CAMBIOS DESDE LAS FACULTADES, CENTROS Y SEDES. 3

ARTÍCULO V. DECLARACIÓN SOBRE LA LIBERTAD ACADÉMICA.....10

ARTÍCULO VI. PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.....10

ARTÍCULO VII. INFORMES:.....11

A. FONDO FEES. 11
B. INFORME DE LABORES DE LA RECTORÍA. 13
C. DETECCIÓN DE FOCOS DE DENGUE. 14
D. X CONVIVIO ARTÍSTICO 2009. 14
E. NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO EN EL CONSEJO CENTRAL DE POSGRADO. 14
F. NOMBRAMIENTOS PARA LA COMISIÓN DE CARRERA ACADÉMICA. 14
G. CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO EN LIBERIA –SEDE REGIÓN CHOROTEGA-. 14
H. INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE INSTITUTOS. 14

ARTÍCULO VIII. CORRESPONDENCIA:.....14

A. UNA-IAFA-002-2009. 14

Acta Nº 19 - 2009
24 de junio de 2009

ACTA NÚMERO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL NUEVE (19-2009) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, A PARTIR DE LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

DR. OLMAN SEGURA BONILLA	RECTOR
LICDA. SANDRA LEÓN COTO	VICERRECTORA ACADÉMICA
DRA. ILEANA CASTILLO CEDEÑO	DECANA A.I., CIDE
LICDA. NELLY OBANDO ÁLVAREZ	DECANA, CIDEA
M.SC. ALBERTO SEGURA GUTIÉRREZ	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
DR. JORGE QUIRÓS ARCE	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
M.SC. OMAR MIRANDA BONILLA	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
MILS. LUCÍA CHACON ALVARADO	DECANA, FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
M.SC. ORLANDO DE LA O CASTAÑEDA	DECANO, SEDE REGIÓN CHOROTEGA
M.SC. GIOVANNI JIMÉNEZ NÚÑEZ	DECANO, SEDE REGIÓN BRUNCA
EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. SERGIO HIDALGO ARAYA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. HENRY J. RODRÍGUEZ SILES	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
EST. MARÍA JULIA UGALDE VARGAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL, FEUNA
DRA. GRACE PRADA ORTIZ	PRESIDENTA, SEPUNA

MIEMBROS QUE SE INCORPORAN UNA VEZ INICIADA LA SESIÓN

DR. HENRY MORA JIMÉNEZ	(8:56 A.M.)	DECANO, FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
LICDA. MAYELA CASCANTE FONSECA	(9:10 A.M.)	DECANA, CENTRO DE ESTUDIOS GENERALES

AUSENTES

M.BA. DINIA FONSECA OCONOR	(Con excusa)	VICERRECTORA DE DESARROLLO

INVITADOS PERMANENTES

M.BA. MARÍA DEL MILAGRO MELÉNDEZ ULATE	DIRECTORA SECRETARÍA CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDE EL DR. OLMAN SEGURA BONILLA Y FUNGE COMO SECRETARIA LA LICDA. SANDRA LEÓN COTO. BRINDA APOYO SECRETARIAL ZITA SOTO POVEDA.

AGENDA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta N° 18-2009 del 17 de junio de 2009
3. Conformación de las comisiones de trabajo del Consejo Académico.
4. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes o Centros
5. Declaración sobre la libertad académica.
5. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades
6. Propuestas de Comisión:
7. Informes:
8. Correspondencia:
9. Asuntos Varios:
10. Proyección de Agenda:
    a. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
       - Audiencia a los Directores – 1° de julio (Biblioteca Joaquín García Monge)
    b. Concurso FIDA
    c. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.
    d. Audiencia sobre Sistema de Información Académica.
    e. Sistematización de las fortalezas y debilidades de los trabajos de graduación.
    f. Normativa de los trabajos de graduación.
    g. Nombramiento de un miembro en el Consejo Central de Posgrado – 1° de julio

ARTÍCULO I Aprobación del orden del día.

DR. OLMAN SEGURA inicia la sesión, sometiendo a consideración de los presentes el orden del día.

A LAS 8:56 A.M. INGRESA EL DR. HENRY MORA.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN:

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de Actas Anteriores:
   a. Acta N° 18-2009 del 17 de junio de 2009
3. Conformación de las comisiones de trabajo del Consejo Académico.
4. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Sedes o Centros
5. Declaración sobre la libertad académica.
6. Observaciones al Reglamento para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades
6. Plan de Seguridad Alimentaria
8. Propuestas de Comisión:
9. Informes:
   a. Institutos
   b. Situación Presupuestaria y Negociaciones.
10. Correspondencia:
11. Asuntos Varios:
12. Proyección de Agenda:

a. Conceptualización, estructura, organización y funcionamiento de los institutos en la UNA:
   - Audiencia a los Directores – 1° de julio (Biblioteca Joaquín García Monge)

b. Concurso FIDA

c. Audiencia a la M.Sc. Luisa Castillo acerca de presentación y valoración de Jornadas de Investigación.

d. Audiencia sobre Sistema de Información Académica.

e. Sistematización de las fortalezas y debilidades de los trabajos de graduación.

f. Normativa de los trabajos de graduación.

g. Nombramiento de un miembro en el Consejo Central de Posgrado – 1° de julio

B. ACUERDO FIRME

EL DR. HENRY MORA SE ABSTIENE DE VOTAR ESTE PUNTO.

ARTÍCULO II. Aprobación de actas anteriores.

a. Acta N° 18-2009 del 17 de junio de 2009.

DR. OLMAN SEGURA somete a consideración el acta Nº 18-2009, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 17 de junio de 2009.

SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA Nº 18 -2009, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2009, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS POR LOS PRESENTES.

B. ACUERDO FIRME

SE ABSTIENEN DE VOTAR ESTE DOCUMENTO LOS SIGUIENTES MIEMBROS, POR NO HABER PARTICIPADO DE ESTA SESIÓN: DR. OLMAN SEGURA, DR. HENRY MORA Y M.SC. OMAR MIRANDA.

ARTÍCULO III. Conformación de las Comisiones de Trabajo del Consejo Académico.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que el Consejo Académico cuenta con tres comisiones permanentes de trabajo: la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles, coordinada por la M.Sc. Ileana Vargas; la Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción, cuya coordinadora es la Licda Nelly Obando y la Comisión de Planificación Académica y Asuntos Jurídicos, liderada por el Dr. Henry Mora. Asimismo da lectura a la integración total de cada comisión e indica que le remitirá copia de este documento a cada uno de los presentes.

Luego de una breve discusión, se decide que las comisiones permanentes de trabajo del Consejo académico estarán conformadas de la siguiente forma:

Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles

M.Sc. Ileana Vargas Jiménez, Coordinadora
Licda. Mayela Cascante Fonseca
M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas
Dr. Jorge Quirós Arce
Mils. Lucía Chacón Alvarado
Est. Sergio Hidalgo Araya (Matemáticas)
Est. María Julia Ugalde Vargas (Química)

Comisión de Asuntos Relativos a la Investigación, Extensión y Producción

Licda. Nelly Obando Álvarez, Coordinadora
Dra. Grace Prada Ortiz
Mils. Lucía Chacón Alvarado
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez
Est. Juan Ignacio Rodríguez Araya (Economía)

Comisión de Planificación Académica, Evaluación y Asuntos Jurídicos

Dr. Henry Mora Jiménez, Coordinador
M.Sc. Omar Miranda Bonilla
Dr. Jorge Quirós Arce
M.Sc. Geovanni Jiménez Núñez
Est. Henry J. Rodríguez Siles (Sociología)

ARTÍCULO IV. Simplificación de la normativa UNA-FUNDAUNA. Propuestas concretas de cambios desde las Facultades, Centros y Sedes.

DR. OLMAN SEGURA indica que ya se cuenta con dos documentos que fueron presentados desde hace varias semanas y está desarrollado en base a aspectos jurídicos como son: el Estatuto Orgánico, los documentos de planificación (Plan Global y Plan Estratégico), y también el acuerdo de la UNA y la FUNDAUNA; lo mismo que los lineamientos operativos que tiene la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa. Abre la discusión del asunto, manifestando que las correcciones de forma se podrían hacer llegar a la Secretaría para aplicarlas, por lo que se escucharán observaciones al fondo únicamente.

A LAS 9:10 A.M. INGRESA LA LICDA. MAYELA CASCANTE

LICDA. SANDRA LEÓN agrega que en consideración de que ese documento fue entregado hace algún tiempo y que se concedió el plazo solicitado por los presentes para hacerlo de conocimiento de sus diferentes facultades, propone que se realicen observaciones al mismo viéndolo página por página. Propone que las observaciones se recibirán en la Secretaría, ésta hará un documento incorporando las modificaciones y la próxima sesión se podría traer el documento definitivo para votarlo en firme.

DR. OLMAN SEGURA expone que si no hay comentarios de fondo sobre los lineamientos, propone que se vote en primera instancia el documento. Seguidamente se inicia la discusión acerca del documento denominado: *"Lineamientos para la vinculación externa UNA-FUNDAUNA".*

DR. JORGE QUIRÓS expone que él trasladó el documento a las unidades académicas, pero éstas no lo han retroalimentado. Indica que deben ser conscientes de que en este momento se están trabajando los POAS y, aunque las unidades académicas

tienen el documento dentro de sus agendas, no han podido analizarlo. Presenta una duda en cuanto a la página 6), punto f., ya que le parece que en principio está bien y posiblemente esto respeta el orden jurídico de la Universidad y lo que está normado, pero en el caso particular de profesionales en Medicina Veterinaria, que tal vez un cirujano de muy alta calidad es muy experto practicando técnicas quirúrgicas, y no es exactamente en investigación, podría significar un pensionado que se va a perder, que se podría recontratar durante un medio o un cuarto de tiempo, es un recurso muy valioso y no vendría precisamente investigación, pero docencia sí; pero no en posgrado, por lo que le queda la duda si este tipo de personas podrían perderse con esta normativa.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que el problema es que existe una ley nacional, y ésta obliga a que los jubilados del Sector Público tengan esas dos condiciones (únicamente pueden trabajar en posgrados y en investigación).

DR. OLMAN SEGURA agrega que esa es la forma de trabajar con la Universidad, pero la FUNDAUNA sí lo podría contratar para hacer una cirugía y pagarle como una prestación de servicios –separadamente-. Aclara que no se podría (tal y como se especifica en el inciso f.) pagar más de medio tiempo de jornada (es una relación laboral). En cambio en una relación de un trabajo puntual de consultoría no es una jornada como tal.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que ella sí pudo enviárselo a los directores de unidad académica y éstos sí la retroalimentaron, por lo que las observaciones que va a hacer son del Consejo Académico de Facultad. Primero, le parece muy importantes éstos lineamientos, ya que vienen a dar pautas a la vinculación externa, y considerando que los lineamientos deben seguir la normativa institucional, lo que se hace en FUNDAUNA es simplificar procedimientos, pero la normativa institucional se debe respetar. Una de las primeras observaciones hechas es en cuanto al término "unidad operativa", porque en el Estatuto Orgánico lo que se manejan son "unidades académicas". Por tanto, la sugerencia es utilizar el término "unidad académica y otras instancias académicas o administrativas".

DR. OLMAN SEGURA aclara que en la página 2, tercer párrafo se explica por qué se utiliza el término "unidad operativa". Indica que tiene razón la MILS. CHACÓN, en cuanto a que lo mayoritario que se hace es el trabajo de las unidades académicas, hay otros ámbitos que se salen de ese término.

MILS. LUCÍA CHACÓN indica que la otra observación que se tiene es en cuanto al punto 3.3 (página 4), donde en su Facultad se tiene muy claro que la participación estudiantil es fundamental y siempre han abogado porque los estudiantes participen en proyectos y actividades académicas de docencia, investigación y extensión. Lo que sí no consideran que sea oportuno es que los estudiantes formulen proyectos, porque para formular un proyecto tiene que haber un perfil académico idóneo para poder desarrollar ese proyecto; por lo que los estudiantes podrán participar en el proyecto, pero no consideran que los estudiantes tengan el perfil académico para desarrollar un proyecto. Agrega que quien tiene perfil académico son los académicos de las unidades académicas, y perfectamente los estudiantes pueden participar –y eso es lo ideal, que participen en un proyecto; pero no que formulen proyectos, porque eso implica responsabilidades que ella desconoce si jurídicamente o institucionalmente un estudiante puede responder a esa responsabilidad que se adquiere cuando se formulan proyectos, máxime que aquí es de vinculación externa (y son dineros). Ahí se indica que puede ser acompañado de un académico, pero ella considera que es al revés, el académico se acompaña de un estudiante. Indica que esa es la posición de su facultad. Solicita que no se entienda que no se desea la participación estudiantil, sino más bien que lo que no se desea es darle a un estudiante una responsabilidad de esa naturaleza. Indica que ellos siempre han abogado porque los estudiantes participen en sus proyectos. Por otra parte, en la página 5, punto e., en cuanto al monto máximo individual, les surge duda porque para ser catedrático en la Universidad deben transcurrir muchos años, y si la persona asume un proyecto con vinculación externa le van a dar un incentivo de catedrático con treinta años de anualidad, por lo que sugiere que se estime un porcentaje, porque poner el salario de un catedrático produce cierta inquietud.

A LAS 9:24 INGRESA LA DRA. GRACE PRADA

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ manifiesta que en cuanto al punto de los estudiantes, él no puede discutir el supuesto de que un académico puede desarrollar mejor investigación que un estudiante, pero hay proyectos (que no necesariamente son de investigación) que pueden ser desarrollados por estudiantes, ya que son proyectos, programas y actividades. Por ejemplo, congresos que ellos pueden organizar con el apoyo de organizaciones, otro ejemplo son los proyectos de investigación que se desarrollan en Veterinaria, en informática se desarrollan software, y muchos lo que hacen al tener esas limitaciones es que desarrollan software para una empresa equis, esa empresa se interesa, lo contrata y termina ese estudiante cursando sus estudios en una universidad privada por no darles facilidades. Ellos miran a los estudiantes, en conjunto con los académicos, como corresponsables de proyectos, y son muy claros en definir el flujo para que el estudiante, con cierto grado académico y con un buen proyecto pueda desarrollarlo junto con un académico. Inclusive, para donaciones, como movimiento estudiantil, y no se puede canalizar por FUNDAUNA si es un proyecto de ellos. Expone que según las palabras del Pbro. Benjamín Núñez,

cuando decía que: *"…tenemos que crear seres pensantes, seres desarrolladores de conocimiento que estén en la actualidad, que sean proactivos, que sean emprendedores"*, eso solamente se logra con investigación y con esa experiencia, pues es parte de su formación académica, no lo ve como un plus sino más bien lo ve necesario y mucho más en este contexto. Por eso es que se pretende crear una ventana (supervisada por todos los filtros necesarios –Consejo de Unidad, Consejo de Facultad, etc:9 y que un académico respalde esa oportunidad para que todos los estudiantes puedan desenvolverse y prepararse en ese ámbito. Lo que plantea es que se den proyectos serios, justificados, emprendedores y que los hagan crecer como Universidad. Sugiere que en ese marco se busquen los mecanismos necesarios.

A LAS 9:30 SE RETIRA EL DR. OLMAN SEGURA

EST. MARÍA JULIA UGALDE le parece que si se escoge una universidad pública para cursar estudios, es porque se sobrentiende que aquí están los mejores académicos. Ellos vienen a formarse académicamente y a convertirse en buenos profesionales. Por otra parte se propone la idea de que un académico estará acompañando al estudiante en todo momento, y si un académico asume esa responsabilidad, es porque considera que el proyecto, además de ser bueno, es factible para la Universidad y que el estudiante es bueno en lo que está proponiendo (esa es la credibilidad que le da el profesor).

DR. JORGE QUIRÓS indica que se siente muy orgulloso como maestro y como profesor cuando siente que el estudiante lo supera y es capaz de hacer cosas que a él mismo no se le han ocurrido. Manifiesta que su experiencia es que cuando los estudiantes ya van a optar por su licenciatura, han sido capaces de conseguir financiamiento, plantear proyecto a alguna empresa, institución u otro, y con el acompañamiento de un profesor lo desarrollan, cosa que ven muy positivamente ya que enriquece a la unidad académica, así como el estudiante y el mismo profesor; por lo que ve muy positivo que se tenga esa ventana abierta dentro de la Fundación.

LICDA. NELLY OBANDO indica que en el caso del CIDEA, la preocupación está dirigida en cómo asegurarse que cuando es el estudiante el que propone el proyecto, se le dé un acompañamiento claro, que se establezcan lineamientos desde la unidad, porque la verdad es que lo que se discutía es que si los procedimientos de control en el proceso de formulación y de evaluación son los mismos que para cualquier proyecto, eso sería el filtro de calidad para asegurarse que el proyecto es relevante y pertinente, y que siga quedando en manos de los consejos de unidad y facultad. Sugiere que en lo que se tiene que afinar es dejar lineamientos para la firma de contratos y convenios entre los responsables, para efecto de manejos de fondos, de activos, etc., que se puedan generar, porque un estudiante no tiene la misma relación de contrato que tiene un funcionario de la Universidad. Propone que los plazos de los proyectos se aprueben anualmente o que la responsabilidad del estudiante sea por su período de matrícula; pero eso sería más de procedimiento que debería analizarse. Expone que la idea es que la escuela con sus académicos, en conjunto con sus estudiantes les potencie oportunidades para que se desarrollen en su ámbito profesional, se vinculen y logren una mayor autonomía como futuros profesionales.

M.SC. OMAR MIRANDA le parece que los directores y los participantes en la comisión no estaban en desacuerdo con la participación de los estudiantes, sólo que el planteamiento tenía que ser dirigido en el sentido de que no se masificara, o se viera como algo abierto, en el sentido en que pudiera participar un estudiante de primer año, sino que tenía que haber ciertos requisitos. Se habló de la posibilidad de que exista un contrato, plantear algunas categorías de participación que potencien a los estudiantes que ya van avanzados en sus planes de estudio (por ejemplo, los que tienen un 70% de los créditos ganados). Lo que sí es cierto es que se quiere que los estudiantes participen y que cumplan con los procedimientos; pero hay que retomar la justificación expuesta en la página 25 del documento, que a la letra dice: *"Informe del proceso de simplificación e innovación de los mecanismos de vinculación UNA-FUNDAUNA"*. Considera que no se puede igualar ya que los académicos y los estudiantes están en procesos diferentes. Expone que los estudiantes participarán, como un actor más, dentro de la relación con la FUNDAUNA, en el tanto esto contribuye a su proceso de profesionalización y de aporte de la Universidad y a las necesidades del país. Piensa que hay que trabajar más la parte de procedimientos para definir la participación de los estudiantes y especificar algunas formas.

EST. HENRY J. RODRÍGUEZ expone que es innovador el hecho de que un estudiante junto con un profesor pueda desarrollar un proyecto, a la vez que genera el conocimiento que el estudiante ocupa y también hace que el mismo académico se genere a sí mismo el conocimiento. Además se le están dando bases a un estudiante para que se mantenga en buen estatus con el profesor y haya un mejor diálogo del proceso y del trabajo.

M.SC. ALBERTO SEGURA manifiesta que siempre que se desea generar un cambio, también se tendrán reacciones. Agrega que no hay que dejar de lado que hay estudiantes en varios niveles, y además que también hay estudiantes en los diferentes grados y posgrados que son mejores que muchos académicos que están en esta Universidad en este momento. Indica que en el caso de Informática hay gente de posgrado, hay dos maestrías, se acaba de abrir otra, se tiene una licenciatura con tres énfasis y los proyectos que se ven ahí y que muchos se han realizado en instituciones estatales y privadas son dignos del mejor

académico de la Institución, por lo que sabe que las palabras de los compañeros estudiantes son ciertas, ya que ellos tienen un gran potencial. También desea traer a colación que se tiene un proyecto de emprendedores de empresas, donde se le dice a los estudiantes que ellos son capaces de emprender sus propias empresas, de generar sus propias actividades, sus propios proyectos y no se les pueden cerrar las puertas en la FUNDAUNA, porque sería consecuente. Considera que a todas luces son conscientes de que los estudiantes son capaces, que lo que se está es tratando es de legislar para todos, por lo que se debe dar la oportunidad. Expone que si el problema es de procedimientos, ya existe una normativa institucional para lo referente a programas, proyectos y actividades, por lo que si se tiene que afinar eso por el hecho de que los estudiantes tienen una relación de un ciclo, pues habrá que analizarlo, hacer revisiones cada ciclo y ajustar los procedimientos.

DRA. GRACE PRADA considera que el investigador o la investigadora se hace en el proceso de investigación (no hay otra forma) ya que un curso de investigación no es suficiente para capacitarlos como tales. Ella piensa que hay que dar, en el transcurso de la formación superior, la preparación en ese aspecto a los estudiantes. Indica que es necesario analizar el aspecto de la investigación en los posgrados, ya que los estudiantes llegan muy mal formados en ese aspecto. Indica que existen dos niveles, uno que es la investigación en el grado y otro nivel en los posgrados; y los profesores y profesoras tienen derecho a formular sus proyectos. Le preocupa el aspecto de lo que puedan o no aprender los estudiantes en los proyectos. Le parece bien la idea de un contrato, pero hay que dar un proceso de reflexión, porque de lo que se trata es de un acompañamiento. Manifiesta que se ha hecho muy grande en la política de relevos y en ese sentido es que calzan muy bien los estudiantes, ya que existe la obligación de formar investigadores que puedan aportar a los proyectos, pero la condición académica primaria es que en las unidades académicas y en los posgrados se tengan líneas de investigación, ejes temáticos con profesores acompañantes del proceso investigativo, para que los muchachos puedan elaborar de una vez con sus proyectos de tesis de licenciatura, de maestría y de doctorado. Indica que otro asunto que hay que analizar es el de establecer cuáles son los parámetros de una tesis de licenciatura, cuales de una de maestría y también cuales para el doctorado

A LAS 10:00 A.M. SE RETIRA LA LICDA. NELLY OBANDO

M.SC. ORLANDO DE LA O manifiesta que el punto 3.3 debe ser bien interpretado, pues él podría inferir en ese punto que los estudiantes pueden desarrollar, pero no dice que pueden formular. Considera que el estudiante juega un papel muy importante en el plan de relevo, asimismo tendrá siempre un apoyo, una supervisión con un académico.

LICDA. SANDRA LEÓN sugiere que se agregue que los estudiantes pueden participar en el desarrollo, y así se delimita el nivel de participación.

MILS. LUCÍA CHACÓN solicita que se consigne la siguiente intervención: considera que se tergiversó su intervención, o probablemente no se entendió bien. En primer lugar ella no dijo que los estudiantes no son responsables para hacer un proyecto, eso tiene que quedar claro; que tampoco no tienen edad, eso no lo dijo. Su punto va en el sentido de que el estudiante en la Institución, su condición es como estudiante, y sí como tal el estudiante puede formular un proyecto. El académico su condición es como académico, y como tal puede formular programas, proyectos y actividades, pero en el caso del estudiante, en su condición de estudiante, no lo sabe. Desde ese punto de vista, si el estudiante puede formular un proyecto, lo desconoce. Sí puede participar en proyectos, programas y actividades como estudiante, y eso sí está normado cuando es un estudiante asistente, y como tal se forma a la par de un académico y adquiere la experiencia que debe adquirir para el día de mañana ser –inclusive- un funcionario de la Institución. Pero ella cree que eso es la inquietud del Consejo Académico de su Facultad, un estudiante está hoy sí y mañana no, y su condición en la institución es como estudiante, por lo que desde ese punto de vista sí puede formular un proyecto y ser coordinadores de un proyecto de vinculación externa que tiene recursos externos (que no se mal interprete que ella dice que va a malversar fondos) y que con éstos fondos la Institución tiene un compromiso. También desconoce si un estudiante que está en un programa, proyecto o actividad puede recibir un complemento salarial, o si se le puede dar una beca (cuando existe un Reglamento de Becas para los Estudiantes). Todos estos aspectos en los que ella tiene duda, ella no podría validar o aprobar un documento en que existan dudas de esa naturaleza. Lo que desea aclarar es que ella está de acuerdo en que los estudiantes deben de participar en las actividades de la Institución, y eso es fundamental para su desarrollo académico; pero no sabe si desde su condición como estudiantes pueden desarrollar un programa, un proyecto o una actividad, cualquiera que sea, y en las políticas institucionales se dice que todo estudiante puede participar en un programa, proyecto y actividad, y si se entiende desde esa forma en la Institución sólo hay cuatro áreas de desarrollo que son: investigación, extensión, docencia y producción. Le parece que lo que se ha planteado es muy importante, hay que darle más pensamiento a este tema para tener claridad cómo académica y decana de la Facultad de Filosofía y Letras y poder explicarle al Consejo Académico las inquietudes surgidas en esta sesión; las que no tienen que ver absolutamente nada con la parte académica.

DR. HENRY MORA indica que si se atiene al fondo de la discusión, tiende a estar más del lado de la posición de los representantes estudiantiles, aunque quizás en el fondo todos están de acuerdo, y que en realidad las observaciones efectuadas

por la MILS. Chacón como por el M.Sc. Miranda son más de normar ciertos procedimientos que quizás quedan ambiguos, pero por el fondo, le parece que la propuesta da un salto en materia de participación estudiantil, lo que le parece que todos y todas lo están avalando en lo que se refiere a programas, proyectos y actividades. Con respecto al punto 3.3, ya se ha adelantado que si se puede cambiar la palabra desarrollar por participar en, eso podría ser un punto que pueda saldar la discusión, aunque para él lo que en realidad salda la discusión es el punto 3.10, de manera que siempre habrá un coordinador académico en todo proyecto.

LICDA. MAYELA CASCANTE considera muy importante la participación estudiantil en estos procesos, pues los estudiantes son la razón de ser de esta Universidad. Esta participación de los estudiantes debe estar coordinada por un académico, ya que la Institución tiene que tener muy claro que de aquí pueden salir muchos cuadros de relevo, de la excelencia que los estudiantes pueden tener en estas iniciativas.

EST. JUAN IGNACIO RODRÍGUEZ en el punto 3.3, rescatando las intervenciones de todos los presentes, indica que se deben establecer parámetros para que los estudiantes participen en el desarrollo de los programas, proyectos y actividades: que los estudiantes tengan el 70% de sus créditos aprobados, otro nivel sería bachillerato y el otro caso específico son los estudiantes que llevan cursos de emprendedurismo. Aclara que él no ve la academia sin estudiantes. Además, apoya lo expuesto por el M.Sc. Miranda en cuanto a la justificación (aunque él sí considera que los estudiantes son formuladores de conocimiento). Asimismo se debe considerar el contrato contractual, donde se estipulen las responsabilidades que va a tener el estudiante en el desarrollo del proyecto, elaborado por FUNDAUNA y la unidad académica para plantear la responsabilidad de grado académico y la responsabilidad a la hora de la ejecución. Propone que un grupo de miembros del CONSACA sean en cargados de terminar el análisis de este punto para poder concluirlo.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que hay claridad en el sentido de que el 3.3. podría revisarse, pero acentuar la elaboración en la parte de los procedimientos. Propone que ella se lleva esas observaciones, se comunica con las personas claves que han discutido sobre ese tema, logra una redacción de eso y próximamente haría llegar un documento que reúna esas observaciones.

M.SC. OMAR MIRANDA en cuanto a la redacción del punto 3.3, además de lo aportado por el Dr. Mora, que diga y otras iniciativas con el aval de las unidades operativas.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara, en cuanto al ámbito de la participación de los estudiantes, que no se trata que al estudiante se le da un complemento salarial, sino que se le da un incentivo económico. Recuerda que estos lineamientos surgen y vienen acá con una aspiración de la parte académica de que no se ligue tanto a la normativa actual, y si hay normativa que cambiar, que se haga. El otro tema que desea profundizar es el punto e. de la página 5, y con algo que todavía no está en el documento y que existe actualmente. Respecto al e. desea discutir la conveniencia institucional, la coherencia interna institucional, los principios básicos de la Universidad en el sentido de que la esencia es el trabajo académico y esa remuneración planteada. Desea conocer la opinión de los presentes. Indica que lo que está planteado ahí es que cualquier académico podría recibir un incentivo por hacer un trabajo de vinculación externa independiente de su categoría, que no puede exceder el salario base de catedrático con 30 años de servicio.

A LAS 10:41 A.M. INGRESA EL DR. OLMAN SEGURA

DR. HENRY MORA considera excesivo este monto propuesto, no por el hecho de que gane más que un decano o que un rector, eso le parece que es consecuencia. Sus razones son que: primero, cuando un profesor (sobre todo si trabaja tiempo completo en la Universidad) tiene a duplicar o más que duplicar su salario como consecuencia de ser coordinador de un programa, proyecto o actividad; se supone que ese complemento tan alto es porque se le va a requerir una cantidad de horas considerable a la semana o al mes de trabajo (prácticamente alcanzando una jornada regular). En esa situación se estaría en una contradicción en la que un profesor está trabajando tiempo completo ganando equis cantidad, y otro tiempo completo como coordinador ganando esa cantidad o más. En esas condiciones sale perdiendo la academia. Indica que eso tal vez no se daría en el caso de un profesor que trabaje un cuarto o medio tiempo y al que se le pueda dar la asignación de un proyecto que le demande casi un tiempo completo; de lo contrario se puede estar entrando en un terreno muy peligroso de tensión y hasta de contradicción entre los intereses del proyecto y los intereses académicos de la unidad. Segundo, no concibe a la Universidad generalizando la venta de servicios a tal grado que todo el mundo esté duplicando su salario o aumentándolo en un 50% porque medio mundo trabaja coordinando proyectos. Pues claro, puede estarse atrayendo recursos a las universidades, pero el riesgo mencionado en el punto anterior, aquí se multiplica por ene, por lo que no cree que un incentivo de esta naturaleza deba ser tal como que promueva o generalice comportamientos en que la venta de servicios se convierta en una obsesión y que todo el mundo quiera realizar, no cree que ese sea el camino que la Universidad deba de seguir, aunque desde luego bienvenidos los recursos externos, los complementos salariales a los que trabajan ahí, pero con ciertos límites. Indica que por lo general,

cuando las unidades externas solicitan de un coordinador de medio tiempo o tiempo completo, ellos saben que la prioridad de la jornada tiene que ser dedicada a ese proyecto.

DR. JORGE QUIRÓS comparte las inquietudes del Dr. Mora porque si bien es cierto es importante retribuir a las personas que hacen venta de servicios o consecución de recursos externos, tampoco esto se puede convertir en un fin en sí mismo, y eso es lo que es peligroso que empiece a pasar. Expone que la venta de servicios podría venir a ser competencia para la misma Universidad, porque se deja de hacer academia para estar vendiendo servicios. Hace énfasis en que el dinero obtenido por venta de servicios debe ser invertido en el mejoramiento de la unidad académica y el crecimiento de la misma, y no tanto en los salarios de quienes generan los servicios.

DR. OLMAN SEGURA expone que hay que ser realistas, se pone a pensar en un médico en la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Escuela de Medicina Veterinaria o en la Escuela de Ciencias del Deporte, que tiene este incentivo. Él preferiría que ese profesor se quede en la Universidad generando ese incentivo y prestando ese servicio, que no de repente se ponga una clínica de atención en donde quizás (no importa si se la pone y si ya salió de la Universidad) sigue siendo funcionario universitario y lo que hace es referir a sus pacientes a su clínica personal sería un problema (un biombo). Indica que los recursos que se generan por la venta de servicios en atención a animales, una buena parte se invierte en la misma escuela (equipos, reactivos, etc.) para la atención de los animales, pero sí debería ser algo en donde no sea tan pequeño el incentivo convirtiéndose en un desinsentivo, porque se corre el riesgo de perder a la persona o perdemos las oportunidades porque se las genera privadamente; incluso hasta a riesgo que se sacrifique el mismo tiempo completo que utiliza en la Universidad, en donde, difícilmente, un académico que tiene diferentes tipos de jornadas va a poderse comprobar que tiene el tiempo completo ahí. Indica que usó ese ejemplo porque el Dr. Quirós fue el último que habló, pero esta situación puede presentarse en cualquier facultad, casi con cualquier carrera. Si le parece importante tener el incentivo y cambiar a la situación que se tiene actualmente, pero eso significaría que si se deja tal y como está un catedrático tiene un salario equis, si trabaja en un proyecto puede ganar hasta casi el doble de su salario; igual, otro funcionario (profesor I ó II, o licenciado) ganaría hasta un tiempo completo de su salario; y en el entendido de lo que está planteando el Dr. Quirós que las ganancias y los beneficios se inviertan en la escuela, unidad o unidad operativa, si es que corresponde.

LICDA. SANDRA LEÓN manifiesta que hay otro asunto que se debería discutir acerca de este tema, y es que actualmente lo que sucede es que ese complemento salarial pasa a ser parte de los fondos que la Universidad tiene que entender que son parte de la jubilación del funcionario; en otras palabras, es parte de su salario, por lo que la Universidad al jubilar esa persona que ha venido ganando ese incentivo por determinado número de años, tendría que estar reconociéndole a ese funcionario que se jubila esos montos. Indica que dependiendo de la forma como se le retribuya al funcionario, podría ser que no se acumule como parte de su jubilación; y es un aspecto que hay que tomar en consideración ya que impacta absolutamente todo lo que la Universidad debería preveer para cuando ese funcionario se jubile. También desea plantear que hay proyectos en la Universidad que se realizan por vinculación externa, donde el porcentaje dominante es la parte salarial (de los incentivos) y, con el respeto a lo planteado por el Dr. Segura, el problema que se tiene es que no hay garantía efectiva de que se esté retribuyendo a la Universidad con la inversión que corresponde. Ella desea que la Universidad tenga esa garantía. Agrega que acá se está diciendo que la unidad académica podría negociar con el proyecto un complemento para la unidad académica, que eso podría ser parte de la inversión, pero queda libre en el documento en el sentido de que si un académico o un proyecto dicen que no le van a dar a la unidad académica, no le dan; mientras que lo que se está utilizando (en buena forma) es la infraestructura, el potencial de la unidad académica como conjunto. Desea llamar la atención en el sentido de que se discutan esos dos puntos, ya que si se visualiza que la remuneración pudiera ser no interpretada explícitamente como un complemento salarial, sino como un incentivo económico, que no necesariamente fuera asociado a la jubilación (punto uno), y cómo garantizar que efectivamente haya esa inversión, porque también es muy importante hacer sobresalir que en este juego también están los posgrados, y a éstos no se les puede pedir una inversión igual, por eso es que en algún momento (cuando se habla de los posgrados) se dijo que habría que generar alguna normativa diferente para ellos.

DR. HENRY MORA manifiesta que si al incentivo que recibe el académico se le deduce el Impuesto Sobre la Renta, el aporte a la Caja Costarricense de Seguro Social, el Impuesto a la Jubilación; claro que tiene que tener derecho, a lo sumo habría que ver si hay posibilidad que el académico decida si lo quiere así o no, porque si no lo quiere así obviamente es un complemento que él tendrá que justificar con el Ministerio de Hacienda para el pago del impuesto, pero nada más, y no entra como parte de sus cálculos para jubilación; pero si hace todos los pagos, tiene que entrar.

DR. OLMAN SEGURA expone que si está como un complemento salarial, la FUNDAUNA, que es la que pagaría, y el proyecto como tal tienen que considerar las reservas correspondientes. En este momento eso no se hace, por lo que queda como que fuera la Universidad la responsable, y es un aspecto que se debe enderezar porque, de alguna manera, personas que ganan el doble de su salario a través de FUNDAUNA como un complemento salarial generado por proyectos, cuando esa persona se va a jubilar y la Universidad tiene que pagarle la cesantía, está casi seguro (todavía no ha sucedido) que esa persona puede alegar

que tenía un salario equis más un complemento salarial en otro lugar y por tanto su cesantía debería calcularse con el total del monto.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que lo que se discute es si debería ser como un complemento salarial con las implicaciones que el Dr. Mora enunció claramente, o debería ser por servicios profesionales, por ejemplo, y en esa condición la Universidad no tiene ese tipo de impactos. Expone que lo importante aquí es visualizar si es la Universidad la que tiene que incurrir en esa coherencia o es el proyecto. Evidentemente y tal como se están llevando las cosas ahora es la Universidad y no los proyectos.

DR. OL.MAN SEGURA manifiesta que él no diría que es la Universidad. Aparentemente sí es la Universidad pero seguramente habría que hacer toda una discusión legal. Indica que si una persona está recibiendo un complemento de salario vía FUNDAUNA por proyectos, y FUNDAUNA tiene una personería jurídica independiente de la Universidad (aunque pertenezca a la Universidad), al que le tendría que cobrar sería a FUNDAUNA y no a la Universidad.

LICDA. SANDRA LEÓN otro aspecto que no se contempla en el documento y que desea conocer la opinión, es que la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa recibe (de acuerdo con la normativa actual) un porcentaje de 0.05% de los proyectos que son propiamente venta de servicios, por lo que quisiera conocer la opinión de los presentes al respecto. Igualmente, si se mantiene ese criterio, cuál sería la justificación para que la Oficina de Cooperación Internacional, en caso de que pudiera deducirse un 0.05% también pudiera recibirlo.

DR. OLMAN SEGURA expone que este porcentaje, lo utiliza la Oficina de Transferencia Tecnológica y Vinculación Externa para generar apoyos adicionales a los investigadores o a las personas que se acercan a buscar información, cursos, promover ideas, etc.; lo mismo que para capacitarlos enviándolos a ciertos cursos, trabajos de fortalecimiento de la relación y de la vinculación con la empresa. Mediante ese fondo, que es pequeño, se puede tener la oportunidad de pagar alguna capacitación de un curso equis a algún funcionario que tiene idea sobre algún proyecto de vinculación pero que todavía no sabe cómo hacerlo, y de hecho se ha realizado de esa manera en algunos ejemplos; de otra manera tendrían que generarlo los mismos proyectos. Expone que existen escuelas y unidades que no tienen proyectos y que se acercan a la Oficina de Vinculación Externa para manifestar su deseo de realizar proyectos y a pedir ayuda desde capacitaciones hasta ver cómo se hace u otras acciones. Igualmente la Oficina de Cooperación Técnica Internacional no tiene ese 0.05%, pero la entidad que voluntariamente lo quiere suministrar ellos lo reciben. Indica que en general los organismos internacionales de cooperación internacional, tienen considerados overheats mayores para fortalecer las oficinas de cooperación internacional, el vínculo de la relación, etc. Indica que hace poco empezó a funcionar, todavía no ha habido un ente cooperante voluntario que haga esa donación, pero podrían existir en ambos casos, y es para fortalecer las dos oficinas y las relaciones de los académicos con las oficinas.

M.SC. ALBERTO SEGURA considera importante reconocer el valor agregado de estos dos entes a las unidades académicas que están realizando esos proyectos, dejarlos bien claros para que se logre plasmar y ver, porque él conoce de críticas al respecto, porque hay que ver que en una donación de una cantidad de millones, el porcentaje es considerable.

DR. OLMAN SEGURA manifiesta que se podría traer alguna presentación o una explicación más detallada al respecto con ayuda de los encargados de cada una de las oficinas mencionadas anteriormente. Recuerda que los ingresos en la FUNDAUNA generalmente están en el 10% del total del presupuesto de la Universidad, pero no todos son de esta área, más bien son menos los de esta área, porque son solamente los de venta de servicios y los de cooperación internacional. Todos los proyectos de investigación con fondos externos, etc. que son financiamiento a la investigación o a la extensión no tienen deducido el monto.

M.SC. OMAR MIRANDA expone que ya se había hablado sobre la posible deducción del 0.05% para la Oficina de Cooperación, siendo que no está actualmente fijado sino que es voluntario, aunque algunos académicos que tienen relación con FUNDAUNA, también directores de institutos –sobretodo- en principio ya habían manifestado su oposición para que esta nueva deducción (como la plantean ellos) no ven que se agregue apoyo a sus proyectos sino que simplemente lo están viendo como un peaje más y no se está viendo la utilidad. Piensa que no va a variar mucho su posición si en la práctica –con el trabajo que está haciendo la Oficina de Cooperación actualmente- no se está viendo que haya un valor agregado importante a esos proyectos. Sí considera que es válido lo que la Oficina de cooperación hace en la actualidad en el sentido de captar donaciones, es importante para fortalecer su oficina y sus iniciativas. También a oído algunos comentarios a la deducción que se hace para la Oficina de Transferencia Tecnológica, no se ve muy claro en algunos casos ese valor agregado que hace esa instancia. Él sí conoce como Decano de algunas iniciativas que ellos desarrollan. Sería importante a inicio de año reunirse con los coordinadores de algunos proyectos y hacer un plan de trabajo, un planteamiento, en término de cuáles van a ser las actividades que van a apoyar y que no sea sólo iniciativa de la oficina, para que se visibilice y se atiendan necesidades de apoyos de los proyectos vigentes y a la larga de otros procedentes de unidades académicas que no tienen proyectos.

DR. OLMAN SEGURA aclara que la parte de la Oficina de Cooperación es voluntaria y la propuesta es que quede igual, porque además los entes cooperantes a veces están de acuerdo y a veces no. La de la Oficina de Transferencia Tecnológica sí es fija. Agrega que la Oficina de Transferencia Tecnológica apoya cuando se realizan ferias (lo que significan los costos de la instalación –tanto aquí como en otras locaciones del país). Se compromete que para la siguiente sesión el presentará una explicación más clara por parte de las dos oficinas acerca de los proyectos que se están realizando y también cuáles han sido sus ingresos en los últimos años y cuál es la proyección siguiente, así como el plan de trabajo (cómo lo ven ahora).

M.SC. ORLANDO DE LA O se pregunta si esas funciones que hace la Oficina de Cooperación Internacional las podría hacer la FUNDAUNA, cómo se puede hacer una triangulación donde FUNDAUNA acompañado de Transferencia, lleguen a las Sedes para que se sienta esa vinculación.

DR. OLMAN SEGURA propone que, si fuera necesario, se podrían visitar las sedes con un representante de cada instancia. Indica que se deja pendiente el punto 3.17, inciso e. para contar con la Asesoría Jurídica y éste otro que se está analizando. Agrega que la Licda. León va a incorporar una serie de notas que ha tomado de la discusión, por lo que se deja el punto en agenda para su votación la próxima sesión.

ARTÍCULO V. Declaración sobre la libertad académica.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que existe una documento suscrito por la MILS. Lucía Chacón y un dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles del CONSACA en donde elevan el documento.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que este dictamen llegó al Consejo Universitario, y ahí lo que se resolvió es utilizar el aporte de la Facultad de Filosofía y Letras para la discusión del Estatuto Orgánico, por lo que solicita, en consistencia con esta acción, es incorporarlo a esa discusión para tener una articulación de ese esfuerzo institucional que se está haciendo.

LICDA. LUCÍA CHACÓN explica que en su Facultad fue remitido a los diferentes consejos académicos de facultades, centros y sedes para obtener alguna retroalimentación, pero no se recibió ninguna. Como es una declaración académica el tema es muy pertinente para CONSACA, sobre todo porque a este órgano le corresponden las políticas académicas institucionales. Le parece importante que se vea en el Consejo Universitario con respecto al Estatuto Orgánico, pero considera que el CONSACA podría retroalimentar esa discusión porque es un tema meramente académico.

DR. OLMAN SEGURA recuerda que para mañana se ha convocado (en horas de la tarde) en el Museo de Cultura Popular para discutir el tema del Estatuto Orgánico y sus posibles cambios. Sugiere que dentro de la discusión se introduzca este tema.

DR. HENRY MORA considera que el tema debe ser analizado en el CONSACA, porque para la reunión de mañana no habría mucho tiempo para ello.

LICDA. SANDRA LEÓN aclara que se debe orientar ese tema hacia la nueva configuración del Estatuto Orgánico, para ver si algún elemento que está planteado ahí es recuperado allá. Pero eso no significa que se haga la discusión previa en CONSACA.

MILS. LUCÍA CHACÓN expone que lo que corresponde es que se realice una discusión en los consejos académicos de facultad y que venga un insumo al CONSACA.

DR. OLMAN SEGURA solicita que este punto sea incluido en la agenda del 22 de julio próximo.

ARTÍCULO VI. Plan de Seguridad Alimentaria.

M.SC. OMAR MIRANDA informa que entregó a la M.Ba. María del Milagro Meléndez una nota dirigida al Dr. Olman Segura como presidente del CONSACA por parte de la comisión ampliada que estuvo trabajando la organización del tercer taller de Seguridad Alimentaria. Expone que esta comisión estuvo conformada por el Dr. Jorge Quirós, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; el M.Sc. Carlos Buezo, Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales; el M.Sc. Omar Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar; la máster Ligia Chaves de la Escuela de Ciencias del Deporte; el máster German Masís, de la Escuela de Economía; el máster Francisco González, de Educología-CIDE; el Dr. Róger Martínez Castillo, del Centro de Estudios Generales; el máster Carlos Hernández Salazar, de la Dirección de Docencia; la Licda. Leidy Jiménez y la Licda. Ma. Eugenia Restrepo, de la Dirección de Extensión; la Dra. Kinndle Blanco Peña de la Dirección de Investigación, y la máster Xinia Castillo Bolivar, Coordinadora del Programa UNA-Vinculación y que se abocaron a la redacción de un plan institucional de seguridad alimentaria. Indica que este documento forma parte de un acuerdo del CONSACA, trabajar en la elaboración de una propuesta de acción institucional en seguridad alimentaria de la UNA, ahí hay un planteamiento que hay que

operativizar y considera que le corresponde al CONSACA incluirlo como un punto de agenda. Se distribuye el citado documento a los presentes. Expone que el asunto de la crisis en la seguridad alimentaria no puede dejarse de lado, porque aunque se supone que en el mercado ya hay productos, no se trata de eso, pues la seguridad alimentaria va mucho más allá de la disponibilidad del producto, tiene que ver con la alimentación como un derecho humano; tiene que ver con la parte social, cultural, ambiental de la producción de productos de consumo humano y desde luego, tiene que ver con el aporte que la Universidad tiene que hacer en otras esferas, sea en alianza con instituciones externas, con universidades hermanas; sea contribuyendo a formular acciones y políticas que realmente le den sostenibilidad a un planteamiento tan estratégico como es la seguridad alimentaria para este país; y por ello reitera su solicitud para que en una próxima sesión se puedan concretar acciones en donde se pueda llevar a la práctica lo que se avanzó en el último taller (que fueron lineamientos para la acción, investigación y extensión, lineamientos en docencia y lineamientos para la acción en difusión y divulgación). Indica que hay una serie de planteamientos e invita a que los lean. Piensa que la comisión cumplió su función y su iniciativa primaria; por lo que ahora le corresponde a la Universidad darle operatividad institucional a esto que está propuesto en el documento. Expresa que hay que seguir fortaleciendo el trabajo estratégico de la Universidad, para que se potencie la formación de equipos inter multi trans disciplinarios, que también es otra idea fuerza. Hace un llamado especial a las autoridades, porque la comisión con muy buena voluntad han puesto mucho empeño a este planteamiento, pero no cuentan con las condiciones para responsabilizarse de todas las acciones, ni tampoco los recursos. Expresa que las direcciones de área (Investigación, Extensión, Docencia) deberían tener una presencia muy activa de aquí para adelante, y desde luego crearle condiciones de viabilidad a lo que se vaya a implementar. La participación estudiantil, evidentemente, es fundamental para concretar un plan de acción específico en estas líneas de acción.

DR. OLMAN SEGURA expone que se conoce claramente que existe un problema en el sentido de que se quisieran tener más recursos, pero aunque se espera que la negociación para el año entrante y subsiguientes sea muy positiva para la Universidad, lo que es claro es que al estar en una época de crisis financiera y económica, se tendría que buscar que las prioridades en realidad sean prioridades, y eso significa que dentro de la Universidad, dentro de las facultades y dentro del mismo CONSACA se prioricen ciertos aspectos. Por ejemplo, si se tiene proyectos FIDA, y se cree que seguridad alimentaria debe ser prioritario, hay que darle recursos. Lo que sucede es que cuando viene el tema de la distribución ya todos consideran que todo es prioritario también, ahí está la dificultad. Solicita que se introduzca en agenda este tema para la próxima sesión.

ARTÍCULO VII. Informes:

a. Fondo FEES.

DR. OLMAN SEGURA informa que sobre la negociación del Fondo Estatal para la Educación Superior (FEES), tal y como lo planteó en detalle minucioso en la sesión conjunta del CONSACA y el Consejo Universitario, el proceso ha sido largo, difícil y –en ocasiones- renegociaciones estancadas y eso obligó a tomar medidas. Considera que las medidas internas de la UNA (aunque no se ha salido a las calles, ni cosa por el estilo) las personas se enteran de que hay organización y planificación de la defensa del presupuesto de manera importante, lo que influye a que las negociaciones continúen con mayor rapidez y con resultados positivos; aunque sería una especulación decir que eso ha sido lo único que ha movido la discusión y la negociación. Agrega que él envió una circular el viernes pasado a la Comunidad Universitaria hablando de esa negociación, a la cual da lectura. Solicita que conste en el acta, por lo que seguidamente se transcribe:

19 de junio de 2009

CIRCULAR
RC-044-2009

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: NEGOCIACIÓN DEL FONDO ESPECIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEES)

Estimados(as) compañeros(as) universitarios(as):

Continuando con el compromiso de brindar información permanente sobre los avances en las negociaciones del FEES y las acciones que en nuestra Universidad estamos tomando las autoridades, desde el Consejo Universitario y la Rectoría, les comunico que:

El pasado jueves 11 de junio de 2009, se realizó una sesión de Consejo Universitario ampliado con todos los miembros del CONSACA, incluyendo Vicedecanos, y el Gabinete de Rectoría, donde

presenté un informe detallado de la situación presupuestaria 2009. El mismo incluye el detalle del impacto que la caída del Producto Interno Bruto hasta menos 1.8% implica para el ajuste hacia la baja en el presupuesto de las universidades (aproximadamente 18.500 millones de colones). Además, presenté una serie de escenarios para la negociación del FEES 2009-2014 y también la eventualidad de que solo se negocie el año 2010.

La posición del Consejo Universitario ampliado fue de apoyo a las gestiones de negociación que se realizan en el marco de CONARE y aprobar por unanimidad la conformación de una Comisión de Lucha Presupuestaria integrada por dos miembros del Consejo Universitario, del Gabinete de Rectoría, de CONSACA, de la FEUNA, del CAEUNA y del SITUN, con el propósito de dar seguimiento a las negociaciones, lo mismo que garantizar e informar a la comunidad universitaria de las acciones a seguir, en caso de que tales negociaciones presupuestarias se paralicen.

El viernes 12 de junio de 2009, nos reunimos los miembros del CONARE, acompañados por los Vicerrectores(as) de Desarrollo de las cuatro universidades, para decidir sobre la propuesta concreta a presentar en la Comisión de Enlace.

Con base en la propuesta consensuada entre las cuatro instituciones, el sábado 13 de junio del 2009, presentamos la propuesta de negociación en la Comisión de Enlace, la cual consiste en, primero, mantener inalterado el presupuesto asignado y aprobado del FEES para el año 2009, solicitando al Gobierno que considere un trato diferente a las universidades, entre otras cosas dada la inversión estratégica que realizamos. Segundo, solicitamos un aumento para el presupuesto del FEES 2010, teniendo en cuenta la necesidad de ajuste por inflación estimada, un crecimiento inercial o vegetativo del presupuesto institucional, la ampliación de cobertura al estudiantado, la promoción del desarrollo social e inversión en regionalización y el desarrollo de inversión en innovación y transferencia tecnológica.

El pasado martes 16 de junio de 2009, recibimos una amplia respuesta de los señores Ministros en donde se plantea que el Poder Ejecutivo acoge "que no se reduzca el monto asignado a las universidades estatales en el Presupuesto 2009". Sin embargo, se nos solicita que en reconocimiento de la gravedad de la crisis que vive el país, y como una muestra más del compromiso de las universidades con los esfuerzos que realiza la sociedad costarricense para enfrentar la actual coyuntura, propongamos una forma de ejecución del presupuesto de manera más flexible, y diferir algunos de los recursos de inversión y gastos para el próximo año.

En la actualidad, la y los rectores de CONARE nos encontramos analizando las posibilidades de apoyo y respuesta a tal solicitud, de manera que podamos llegar a un arreglo respecto al Presupuesto FEES 2009 y avancemos en la negociación del Presupuesto 2010.

Compañeras y compañeros universitarios, me mantengo optimista y quisiera externarles mi satisfacción por el avance de las negociaciones. Deseo igualmente contagiarles este optimismo y agradecer la confianza que han depositado en esta Rectoría para el manejo de este tema.

Sin embargo, congruente con el acuerdo tomado en el Consejo Universitario, mantengámonos atentos sobre los avances en el proceso de negociación. Importante será que al mismo tiempo, tomemos las medidas pertinentes para asegurar un gasto austero en nuestras dependencias, congruente con la difícil situación que experimenta el país y el mundo entero.

Atentamente,

Olman Segura Bonilla
Rector

DR. OLMAN SEGURA continúa diciendo que del viernes a este día, los rectores se volvieron a reunir, se hizo un ejercicio de posibilidades alternas que se pudieran tener, porque en concreto lo que solicitan los señores ministros es, debido a que hay un problema de flujo de caja no se pueden girar los fondos, la caída de los ingresos ha sido enorme, no se van a endeudar, pero existe un endeudamiento para todos los presupuestos del país; por lo tanto, que las universidades ayuden a que baje la presión que hay en el flujo de caja que mantener; y además, para poder presentar a la Asamblea Legislativa la solicitud de autorización

de un presupuesto sobregirado en gastos; incluso, la posibilidad de utilizar recursos, no para inversión, sino para gastos corrientes, que ha sido una de las cosas que don Guillermo Zúñiga ha planteado que no se desea hacer. Indica que ayer y antier se discutió en la Asamblea Legislativa sobre este tema y fue llamado el Ministro a explicar en detalle lo que esto significaría para la aprobación del préstamo del Banco Mundial. En el cálculo efectuado por el Ministerio de Educación Pública, plantean un monto de ¢17.670 millones; él había planteado ¢18.500 millones. Expone que lo que plantean los ministerios es:

1. *Identificar aquella parte de ese monto cuya ejecución es absolutamente impostergable y por lo tanto deberá mantenerse en el proceso de ejecución presupuestaria de este año.*

2. *Identificar aquella parte de los ¢17.670 millones, cuya ejecución, dada la gravedad de la crisis, podría ser diferida para hacerse efectiva durante el 2010.*

3. *Identificar aquella parte de los ¢17.670 millones que dado el contexto crítico del flujo de caja presupuestario, bien podría incorporarse a un proyecto más ambicioso de financiamiento externo que, tal y como hemos conversado extenso en las reuniones de la Comisión de Enlace, permitiera a las universidades estatales recibir un nuevo impulso financiero para consolidar y hacer avanzar su infraestructura y equipamiento universitario, especialmente aquel dirigido a fortalecer su capacidad docente e investigativa en las áreas científico-tecnológicas.*

DR. OLMAN SEGURA continúa diciendo que se reunieron a identificar estas posibles salidas. Es claro que lo que necesitan es algún respiro en la parte de giro de fondos este año, y también, agrega, en general, todos los años, el Ministerio de Hacienda (independientemente del Gobierno que sea) siempre al final del año queda debiendo dinero para girarlo el año siguiente; este año quedaron debiendo aproximadamente ¢1.042 millones, y nunca han pedido permiso para eso. Indica que el manejo de caja de la Universidad también está precavido en ese sentido. Agrega que lo que no deseaban los rectores era tocar los presupuestos de las universidades en absolutamente nada, y se pudo llegar a una propuesta, que es que de los ¢17.670 millones, ¢9.000 millones se consideraron absolutamente impostergables los gastos y se justificó que las actividades que se están realizando son en sedes regionales y en inversiones de regionalización, o en becas estudiantiles o en compras que están en proceso y que ya están licitadas, y por lo tanto no se puede diferir ese monto. Un monto de ¢2.670 millones que se pueden diferir para inicios del año 2010 para que se incluya en el presupuesto ordinario; y se convertirían en recursos que tendrían que girar (aclara que está hablando de las cuatro universidades, por lo que una cuarta parte son un poco más de ¢500 millones). Expone que el monto que se está planteando son de recursos del fondo del sistema, que en todo caso están en proceso de compras de equipos o en procesos de inversión, pero que todavía no se tienen que girar de inmediato y se tendrían que girar el primer semestre del año entrante. Y el último serían ¢6.000 millones que son los cuatro edificios de educación continua y transferencia tecnológica que se está en proceso de diseño, pero hay que hacer planos y solicitar los permisos en las municipalidades en la SETENA, en inspecciones y una serie de trámites que lleva a realizar la inversión en el segundo semestre del año 2010. Expresa que en estas tres formas se le planteó la propuesta por escrito el día de ayer. Indica que ha sido una forma de poder mostrar que las universidades también ayudan con el proceso de apremio que tiene el Estado Costarricense y en concreto el Gobierno y el Ministerio de Hacienda difiriendo algunos recursos sin cambiar el presupuesto, o sea, el Gobierno estaría, si se llega a este acuerdo, aceptando que tiene una deuda con las universidades que tendría que ser incluida en el año 2010, con dos fuentes: una es fuente de fondos corrientes (ingresos corrientes), y la otra que es con préstamo; que ya de todas maneras está planteado un fideicomiso en la Asamblea Legislativa del cual existe un compromiso del Ministerio de Ciencia y Tecnología que entraría parcialmente para las universidades públicas para financiar este tema. Se quedó ayer en una reunión para el próximo lunes a las 3:00 p.m. para ver qué opinan de la respuesta dada por las universidades y para empezar a negociar el presupuesto del año 2010. Siente que es un punto muy positivo, una victoria en el sentido de que no se toca el presupuesto del 2009 (a pesar de que se tiene un convenio firmado de que el presupuesto está en relación con el PIB). Sin embargo, reconoce que esto es una negociación y que ha habido que ceder una parte para que giren ciertos fondos hasta el año entrante en vez de este año. Todavía no se ha dicho que sí a la propuesta planteada, pero ya se puso por escrito que más de eso es imposible.

A LAS 12:05 P.M. SE RETIRA EL DR. OLMAN SEGURA.

b. Informe de Labores de la Rectoría.

LICDA SANDRA LEÓN informa que se estará presentando el informe de labores de la Rectoría el miércoles 1° de julio a la 1:30 p.m. en el Auditorio Clodomiro Picado. Ruega que se cree el espacio para compartir ese trabajo, que aunque se denomina Informe de Rectoría, en realidad es el informe del trabajo universitario en estos años.

c. Detección de Focos de Dengue.

LICDA. SANDRA LEÓN da lectura al oficio VVE-DS-323-2009, suscrito por el Dr. Edgar Vargas Alfaro, Director del Departamento de Salud, donde se informa que el 26 de junio, la Dra. Morera, epidemióloga de la Caja Costarricense de Seguro Social hará un recorrido por el Campus con el fin de detectar focos de dengue. Solicita que se le brinde a la DFra. Morera la colaboración que ella necesite.

A LAS 12:07 P.M. SE RETIRA EL DR. HENRY MORA.

d. X Convivio Artístico 2009.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que el Colegio Humanístico Costarricense invitan al X Convivio Artístico 2009 que se realizará en el Auditorio Clodomiro Picado los días 4 y 5 de julio con la puesta escénica de la obra Romeo y Julieta.

e. Nombramiento de un miembro en el Consejo Central de Posgrado.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que se recibió el oficio CCP-TA-0119-2009 instando al CONSACA para que solicite a las facultades y centros, las ternas de aspirantes para ocupar el puesto que dejó vacante el M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca en esa instancia. Hace un llamado vehemente para que se busquen candidatos para poder escoger una y presentar una terna ante el CCP la semana entrante, por lo que solicita que este punto sea incluido en la próxima agenda a tratar.

f. Nombramientos para la Comisión de Carrera Académica.

LICDA SANDRA LEÓN solicita ayuda en el sentido de que lleguen candidatos al Consejo Universitario para nombrar las personas que estarían ayudando a la Comisión de Carrera Académica de aquí a diciembre. Expone que ya se publicó en la red la invitación para que haya postulados.

g. Construcción del Edificio en Liberia –Sede Región Chorotega-.

LICDA. SANDRA LEÓN informa que ayer se firmó la licitación para la construcción del edificio en Liberia.

h. Informe de la Comisión Especial sobre Institutos.

M.SC. OMAR MIRANDA indica que se distribuyó el informe de la comisión especial acerca de institutos. Aclara que solamente no está la Dra. Grace Prada como parte de la Comisión ya que ella no pudo asistir a las reuniones por motivo de sus tareas en el SEPUNA.

ARTÍCULO VIII. Correspondencia:

a. UNA-IAFA-002-2009.

LICDA. SANDRA LEÓN indica que se recibió el oficio UNA-IAFA-002-2009, suscrito por el Dr. Edgar Vargas Alfaro, Coordinador de la Comisión UNA-IAFA, traslada el Convenio de Cooperación UNA-IAFA para conocimiento del CONSACA. Explica este convenio pretende tener apoyo del IAFA para las diferentes poblaciones de la Universidad.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

LICDA. SANDRA LEÓN COTO
SECRETARIA

DR. OLMAN SEGURA BONILLA
PRESIDENTE